La mitad del Importe en q[ue] [illegible] de [illegible]
Seran [illegible] debe conforme en Mandado y Real [illegible]
dona Entendido y cumplira [illegible] y Haviendose hecho
del Importe de dhos Arrendam[ien]tos y libran dho Importe
al Referido apoderado en el Primer Cabildo ord[inari]o que
Se celebrare

Los Franses Dixo en este Ayuntam[ien]to Dn Anton[i]o Pedro Palmo Ma
mon Seret Francisco q[ue] piden q[ue] atenta Cuenta q[ue] Pedro
Panaderas San Blanco Y Moreno dhos llaman Franses
Entendido Sea Con q[ue]rda que los Vecinos dhos
nos de Panaderos Conformen a ley Publica Ons elegantes
dho Panis y en su Vista Resolver

Dn Pedro Alan
de Torres y Bergillo

Conqual Madrid[ejo] Mat[ia]s Leon Quiros

En la M. Hy Ns. Cuidad de Sevilla en Veinte Dos. dias del
mes de Henero de mill sete[cientos] Ygual veinta Dos se juntaron en Cab[il]do
Ord[inari]o los Sres. Dn Fran[cis]co Xavier Garcia Carpeno Regidor Decano
dho de esta Cuidad Y Dn Fran[cis]co de Torres Regidor della que hace oficio de
Sr. Corregidor Y Alcalde Mayor Regenta la Real Justicia por ord[e]n
en este Ayuntam[ien]to Dn Luis Baz. Jacon de Pedro Fran[cis]co de Torres Portocarrero del
Hyo Dn Pedro Sanchez de Fran[cis]co Xavier de Rivera de Fran[cis]co Moreno de
Pedro Fran[cis]co Diaz Moreno Joseph Garcia Tello de Fran[cis]co Guzman y Dn[o]
Marques Regidores Faltaron los Sres

En este Ayuntam[ien]to entro Joseph Alcaraz Porrero de Sala Escri